PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 29 de ABRIL de 2022

Señor(a):
LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO N° **CO1.PCCNTR.3371014**
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual ABRIL del año 2022

JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.158.430 de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA en formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° **CO1.PCCNTR. 3371014** de enero 2022, a continuación, presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de Abril de 2022 al 30 de Abril de 2022.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato es máximo de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 23.400.000°)**, sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a).** Un primer pago equivalente a la fracción de tiempo ejecutado durante el mes de enero de 2022. **B).** Pagos iguales mensuales por los meses de febrero a junio de 2022 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3´900.000°)**. **c)**. y un último pago equivalente a la fracción de tiempo ejecutado durante el mes de julio. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **AHORROS No. 1332041665 del BANCO COLPATRIA**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato es de **Seis (6) meses, cero (0) días**, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Fecha Inicio **:** 25 de Enero de 2022
Fecha terminación **:** 23 Julio 2022

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

CLAUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación.	Ejecución a cabalidad de las actividades de FPI designadas en dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería y seguimiento por la coordinación académica y las directivas del CIDM.	Información cargada en el aplicativo Sena Sofia Plus de las ficha designadas de dibujo arquitectónico (2254254,2234740,2382132,2500027), y fichas de seguimiento por la coordinación académica.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral..	Impartir formación programadas según la planeación pedagógicas de las fichas designadas por coordinación	Archivo se encuentra en la coordinación académica
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu	Apoyarse de material didáctico para la formación	Archivos de soporte se encuentran en el portafolio del instructor que reposa

	investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.		en el DRIVE de coordinación Académica
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se documentan los procesos formativos mediante plataforma Territorium y Drive.	Archivo se encuentra en la coordinación académica
5	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Planteamiento del proyecto Formativo	N/A debido a que carezco del rol para evaluar
6	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral,	En febrero y marzo esta la oferta oferta educativa por parte de CIDM	Aun no hay imagen de la oferta

	servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación..		
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se asocio y se califico los aprendices a la ficha (Dibujo y Modelado de Arquitectura y de Ingenieria (2382132-2500027)	Evidencia en plataforma territorium y senasofiaplus
8	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular)..	Se documentan los procesos formativos mediante plataforma Territorium y presencial.	Los archivos se encuentran en plataforma territorium y portafolio del instructor
9	Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	No aplica porque no se ha solicitado material	No aplica porque no se ha solicitado material.
10	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	supervisar las evidencias de etapa productiva y evidencias de inducción	Evidencia en plataforma territorium y senasofiaplus
11	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Alimentar el portafolio de instructor con las actividades generadas en la plataforma territorio y seguimiento etapa practica	Los archivos se encuentran en plataforma territorium y portafolio del instructor
12	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder	No aplica porque no se ha solicitado material	No aplica porque no se ha solicitado material.

	por ellos ante el Centro de Formación.		
13	Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Nutrir el portafolio de instructor con las actividades generadas en la plataforma territorium.	No aplica porque no se ha solicitado material
14	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Las acciones programadas se orientan según planeación pedagógicas de las fichas designadas por coordinación	Archivo se encuentra en la coordinación académica
15	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta	EPS, PENSION y ARL	Reposa en coordinación académica

	obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
16	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean	Se cumple a cabalidad con lo descrito en el item y la obligación mencionada	Las evidencia reposa en coordinación académica

	incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente..	No aplica porque no se ha solicitado material	No aplica porque no se ha solicitado material
18	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se cumplió con los requerimientos del supervisor del contrato y se presenta informe de ejecución del contrato	Reposa en coordinación académica
19	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no	Se presenta en el secop 2 los informes mensuales	Anexo imagen de la asignación

	responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
20	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	No fue asignado ningún desplazamiento.	No aplica evidencia
21	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No fue asignado ningún desplazamiento	No aplica evidencia

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ÍTEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, N° **9432679484** expedido por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de MARZO del año 2022.

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral

5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Anexos:

Archivo de Planilla diligenciada e informe de actividades
Evidencias en (7) folios.

Cordialmente,



Firma
JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA
Contratista
C.C. N° 91´158.430 de Floridablanca.

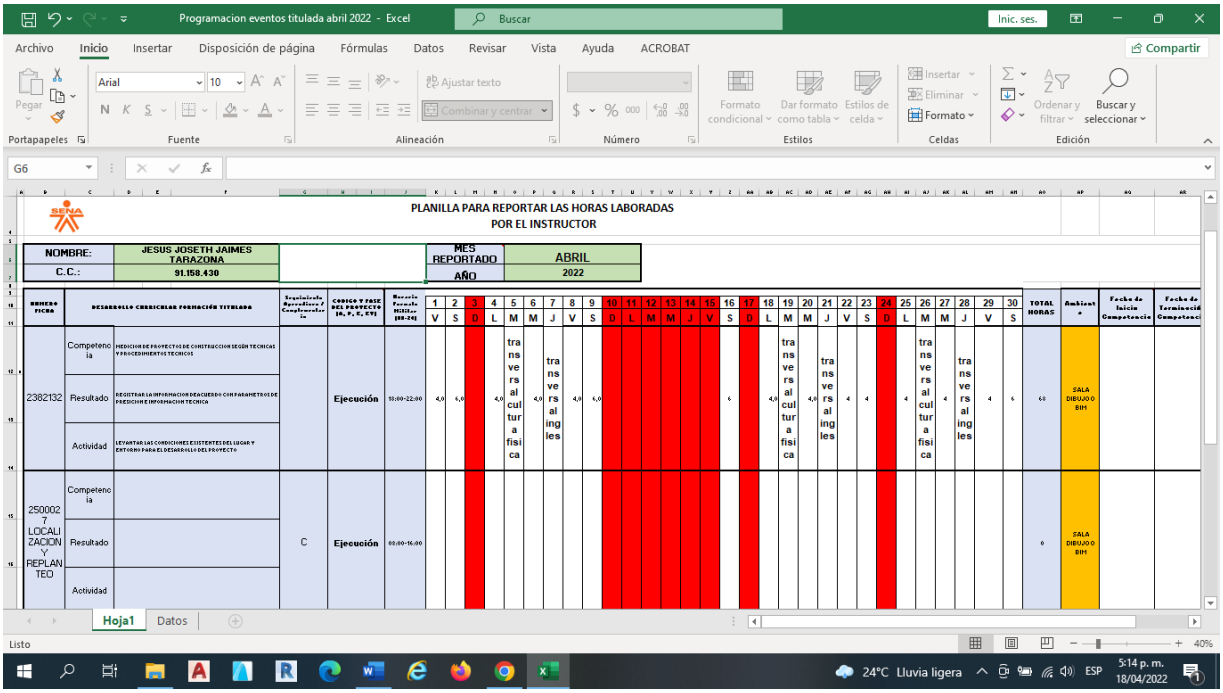
Recibí a satisfacción:

Firma

LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO N° **CO1.PCCNTR.3371014**
COORDINADOR ACADEMICO

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022

1.



FIRMA
JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA
C.C. 91.158.430
CONTRATO No. CO1_PCCNTR_3371014

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022

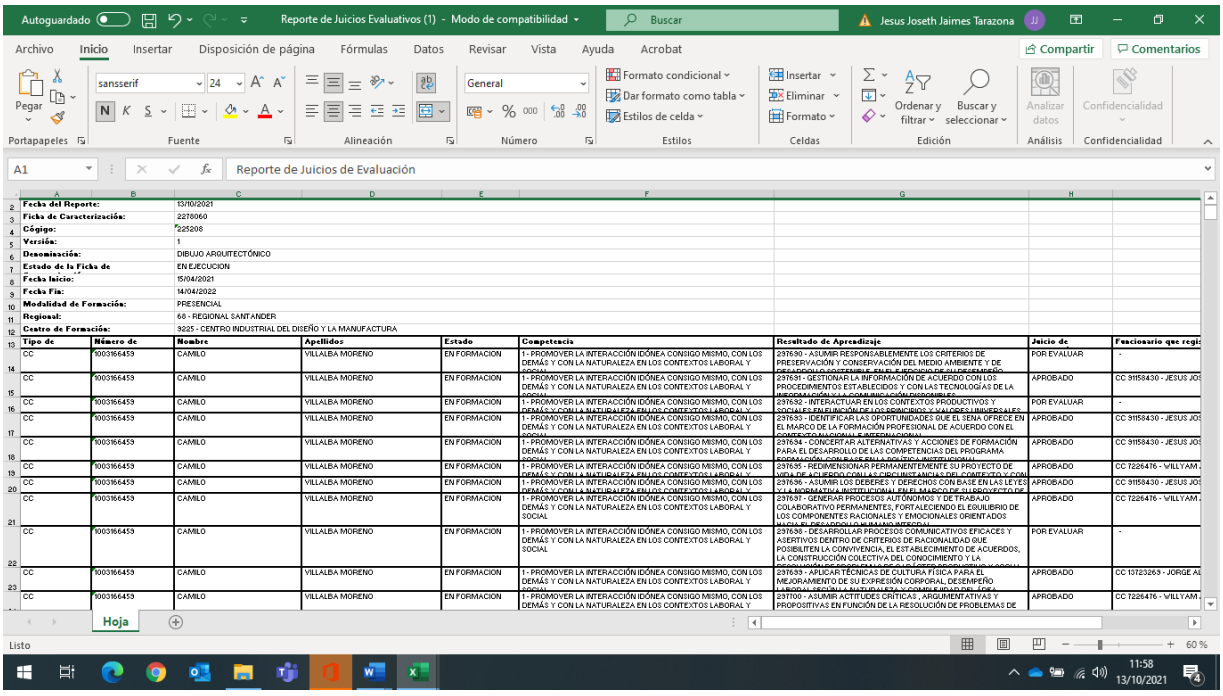
2.



FIRMA
JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA
C.C. 91.158.430
CONTRATO No. CO1_PCCNTR_3371014

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022

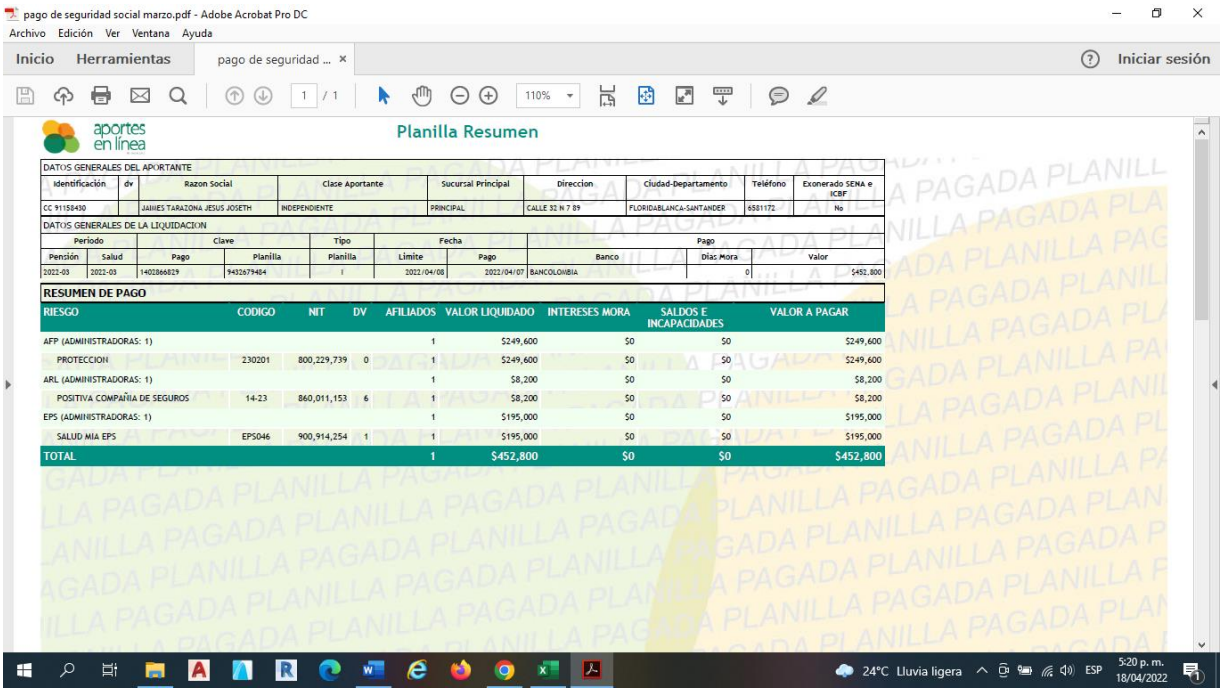
3.



FIRMA
JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA
C.C. 91.158.430
CONTRATO No. CO1_PCCNTR_3371014

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022

15.



pago de seguridad social marzo.pdf - Adobe Acrobat Pro DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas pago de seguridad ... Iniciar sesión

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91158430		JAIMES TARAZONA JESUS JOSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 32 N 7 89	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6581172	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1402866829	9432679484	I	2022/04/08	2022/04/07	BANCOLOMBIA	0	$452,800

RESUMEN DE PAGO

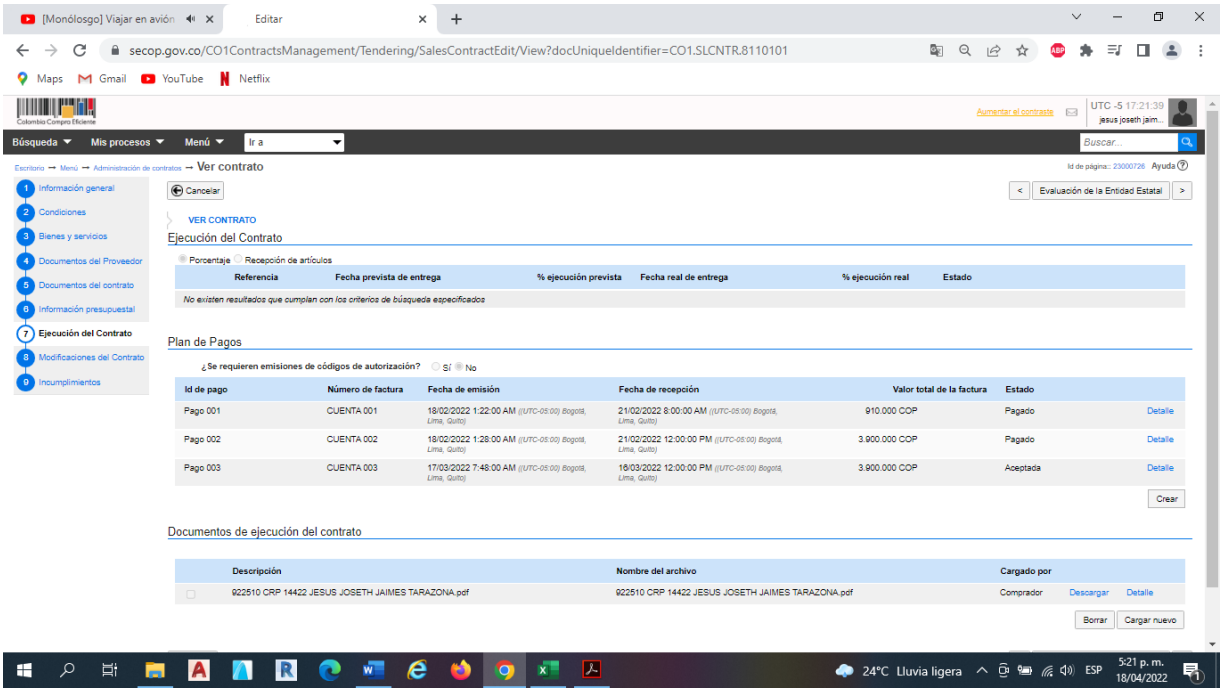
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				1	$452,800	$0	$0	$452,800

24°C Lluvia ligera ESP 5:20 p. m. 18/04/2022

FIRMA
JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA
C.C. 91.158.430
CONTRATO No. CO1_PCCNTR_3371014

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022

19.



FIRMA
JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA
C.C. 91.158.430
CONTRATO No. CO1_PCCNTR_3371014